



## Indicaciones para cumplimentar las solicitudes de actividades del Plan Director curso 2020/2021

- Las charlas dirigidas a los alumnos y alumnas de los centros se impartirán en modalidad on line de manera exclusiva con el objetivo de mantener un entorno escolar seguro.
- Para poder solicitar charlas, el centro deberá garantizar la disponibilidad de los recursos digitales necesarios para su impartición en la modalidad *on line* pero facilitando la interactuación del alumnado con los agentes participantes.
- La extensión de los grupos que asisten presencialmente a las charlas impartidas *on line* estará sujeta a criterio de la dirección del centro, adaptándose a su protocolo de actuación COVID-19.
- La disponibilidad de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado está condicionada por el contexto de crisis sanitaria, por ello es imprescindible que prioricen temática y número de clases para que se pueda llegar al mayor número de centros posible.
- Tramitación de solicitud urgente cuando se detecte alguna circunstancia que requiera una intervención inmediata. Se especificará en el apartado “Observaciones” la urgencia de la misma así como el curso o cursos implicados, y se tramitará dándole prioridad, ofreciéndose las charlas en modalidad presencial si el centro así lo requiriese.
- Plazo de solicitud de actividades: 28 de febrero de 2021.